



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3457 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 100° aniversario del "Club Atlético y Social Bella Vista", que se celebra el próximo 26 de julio.

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Edg. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3.457 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 100° aniversario del "Club Atlético y Social Bella Vista" de San Miguel.

El Club Atlético y Social Bella Vista se encuentra localizado en la ciudad homónima del Partido de San Miguel, fue fundado el 26 de julio de 1921. En ese entonces la actividad deportiva se circunscribía a bochas, básquet, fútbol y pelota paleta. Con el correr de los años su abanico deportivo se amplió con la práctica del tenis, atletismo, natación, voleibol, hockey, tae kwondo, patín carrera, patín artístico, handball, gimnasia deportiva y aeróbica, entre las principales.

Continuando con su historia, el 30 de septiembre de 1941 obtiene la aprobación del estatuto y la personería jurídica. En el año 1969 el Club amplía su predio e inaugura las actuales instalaciones. A lo largo de los años, el club se fue consolidando en el ámbito deportivo, obteniendo grandes logros. Llegando a su punto más alto a fines de la década del 90 cuando una socia del club, María Eva Richarson, logra consagrarse Campeona del Mundo en Patín Carrera.

Por otro lado, es importante destacar el desempeño de sus equipos de Voleibol tanto de los niveles inferiores como mayores. Asimismo, en Tae Kwondo, el Club tiene como profesor al Sr José Luis Sosa, 7mo Dan, logrando excelentes resultados en todas las competencias en que participan.

En la actualidad el Club cuenta con más de 800 socios. Desde hace 100 años Club Atlético y Social Bella Vista es un valor fundamental para la sociedad Sanmiguelense y contribuye a la actividad social y deportiva de los miembros de la comunidad.

En este sentido creemos la importancia de reconocer desde esta Cámara la trayectoria y el trabajo realizado por los miembros y socios que día a día hacen del Club Atlético Social Bella Vista un lugar de encuentro, aprendizaje, transmisión de valores y comunidad para los vecinos de San Miguel.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3457 / 21 - 22



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara
acompañen el presente Proyecto de Declaración.